

Excma. Diputación Provincial de León

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE 1 PLAZA DE FISIOTERAPEUTA

Resolución de la Diputada delegada de Recursos Humanos en funciones, Decreto número 7644, de fecha 5 de julio de 2022, por la que se aprueba la lista provisional de las personas admitidas del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso, para la cobertura de una plaza de la categoría de Fisioterapeuta, vacante en la plantilla de la Diputación de León, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal 2022, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, una vez comprobado que todas las personas solicitantes reúnen los requisitos exigidos en la base tercera del proceso selectivo, resultando, por tanto, admitidas, de acuerdo con la base 7.1, la Diputada delegada de Recursos Humanos en funciones, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación mediante Decreto número 5745, de fecha 3 de octubre de 2019, resuelve:

Primero. Aprobar la lista provisional de personas admitidas (Anexo I) al citado proceso selectivo, publicándose la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Segundo. Exponer al público esta lista (Anexo I), durante el plazo de diez días hábiles, en la página web <https://www.dipuleon.es> (Ciudadanía, Recursos Humanos y Empleo, Convocatorias de empleo estabilización) y en el tablón de anuncios electrónico en Sede electrónica (<https://sede.dipuleon.es>); de acuerdo a las bases que rigen el proceso selectivo.

Tercero. Finalizado el plazo referido, la Diputación de León publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA la resolución por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas, así como la composición del Tribunal de selección.

León, 6 de julio de 2023.–La Diputada delegada de Recursos Humanos, en funciones (por delegación de firma del Presidente, Resolución número 5745/2019, de 3 de octubre), Ana María Arias González.

91087